

Con fondos propios, Mendoza continuará el control y erradicación de la polilla de la vid

29/08/2021



El Gobernador Rodolfo Suarez envió a la Legislatura un proyecto de ley que le permita a la Provincia contar con los fondos necesarios para implementar el programa de control y erradicación de la plaga Lobesia botrana para la temporada agrícola 2021-2022.

Así lo señala el artículo primero, enviado por la máxima autoridad política provincial, del documento que lleva la firma del mandatario y del titular de la cartera económica, Enrique Vaquié. Con una serie de argumentos sólidos, Suarez resalta la necesidad de avanzar en la aprobación de la ley, para sostener y reforzar los avances logrados para la erradicación de la plaga, que ataca la producción vitivinícola.

“Es conocido el impacto que genera sobre la producción vitivinícola de Mendoza la plaga cuarentenaria *Lobesia botrana*, afectando la calidad y cantidad de la producción de uvas, mostos y vinos, comprometiendo la fuente de trabajo de miles de productores y familias que dependen económicamente de la actividad agrícola y de la industria enológica local”, señala el documento.

Por otro lado, añade: “Tras haberse superado los períodos contemplados en tales normativas (Ley Nacional 27227), los presupuestos implicados, mientras se mantuvieron en vigencia, no resultaron de la magnitud requerida para dar cumplimiento a los objetivos de erradicación propuestos”.

El cultivo de la vid representa la principal actividad agrícola de Mendoza, con 151 mil hectáreas de viñedos, y es allí el principal hospedero de polilla de la vid. “Además, existen cultivos de frutales susceptibles al ataque de la polilla de la vid, por lo que evitar la diseminación del insecto hacia los mismos resulta primordial”, se desprende del argumento.

Asimismo, el documento señala la importancia de la participación del Estado para ampliar el impacto de las campañas: “La aplicación de planes oficiales es la única manera posible de implementar acciones coordinadas de forma simultánea y generalizada (...) a fin de alcanzar un efectivo control y erradicación de este flagelo”.

Por último, el Gobernador remarca la importancia de prestar especial atención en los viñedos abandonados, ya que, a su entender, constituyen una fuente de alimento y multiplicación del insecto. Además, defiende el accionar del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (Iscamen), a cargo de la implementación de estrategias de control necesarias para reducir hasta 95% las poblaciones del insecto en la provincia.

Sobre el proyecto de ley

En términos generales, desde el Ejecutivo provincial se redactaron 8 artículos orientados, principalmente, a la prórroga de la Ley 9076 para la temporada 2021-2022. De ser aprobado por la Legislatura provincial, se destinarán \$600.000.000 a la adquisición de insumos y contratación de servicios, los que podrán ser reforzados con fondos nacionales.

Por otro lado, desde la cartera económica provincial resaltaron la necesidad de avanzar en la eximición el pago del IVA en el Seguro Agrícola, ya que esto permitiría destinar entre 150 millones y 180 millones de pesos más al plan de erradicación de la polilla de la vid.

Sobre el control de la plaga

Durante la campaña 2020/2021 se desarrolló un “plan de control mínimo” como estrategia de sostenimiento, con el propósito de contener un avance significativo de la plaga. Asimismo, se puso énfasis en los sectores donde las poblaciones del insecto se presentaban en mayores niveles y se buscó proteger las áreas con baja presencia del insecto, como el oasis Sur. El análisis realizado por los profesionales del programa de control de Lobesia botrana del Iscamen indica una manifiesta relación entre el grado de intervención directa mediante acciones de control y el nivel de presencia de la plaga.

Como datos significativos, se destaca que se implementó la Técnica de Confusión Sexual (TCS) sobre 18.000 hectáreas de cultivo; se cubrieron 42.000 hectáreas con aeroaplicaciones de insecticidas y 14.000 hectáreas fueron asistidas con insecticida de aplicación terrestre (para una aplicación). También se aplicaron feromonas en 24.000 hectáreas.

Para la evaluación de daños, el programa se apoyó en una estructura oficial que cuenta con una red de trampeo

conformada por 4.000 trampas específicas que son regularmente visitadas por agentes fitosanitarios. Además, se efectuó un riguroso relevamiento de daños ocasionados por la plaga en determinados momentos de la campaña, donde cobraron mayor relevancia las observaciones cercanas a cosecha.

Se desprende de la información que en las áreas alcanzadas por acciones directas de control proyectadas por el programa de Iscamen, los niveles de detecciones de la plaga disminuyeron sensiblemente. Por el contrario, en áreas no alcanzadas por la asistencia del programa y/o sin acciones directas de control ejecutadas, los niveles de capturas acumuladas se vieron incrementados.

Los actuales resultados de la campaña 2020/2021 ponen en evidencia la necesidad de abarcar grandes áreas continuas de trabajo para conformar bloques homogéneos en donde se controlan las poblaciones de la plaga de manera completamente coordinada.

Fuente: Jornada